



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1088-D-FLCH-17

Lima, 26 de octubre de 2017

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.º 07374-FLCH-2017, La Jefa de la Unidad de Asesoría y Orientación del Estudiante de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita la modificación de la Resolución Decanal N.º 467-D-FLCH-2017.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16 de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto.

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011.

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09, de fecha 03 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;


Que, según Oficio N.º 085-UNAYOE-FLCH-2017, la Jefa de la Unidad de Asesoría y Orientación del Estudiante solicita la modificación de la Resolución Decanal N.º 467-D-FLCH-2017.

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

RESUELVE:

1. **APROBAR** la modificación de la Resolución Decanal N.º 467-D-FLCH-2017, tal como se detalla a fojas 1 (uno), que forma parte de la presente Resolución Decanal
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Lic. MARTHA GONZÁLEZ DE LA FLOR
Directora Administrativa


Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano



nov

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

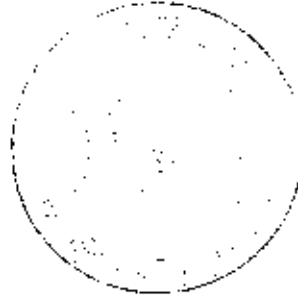
RECONOCIMIENTO DE DEUDA POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

DICE

Nº	CLASIFICADOR DE GASTO	DEPENDENCIA / UNIDAD	Nº O/S	PROVEEDOR	FECHA DE EMISIÓN O/S	TIPO DCTO	IMPORTE S/.
1	2.3.27.52	UNAYOE		Paredes Ramirez, Ivonne Alessandra		RD Nº 524-D-FLCH-16	200,00

DEBE DECIR

Nº	CLASIFICADOR DE GASTO	DEPENDENCIA / UNIDAD	Nº O/S	Nº RESOLUCION DE DECANATO O RESOLUCION RECTORAL	A FAVOR DE:	PERIODO DE PAGO (MES/ AÑO)	IMPORTE S/.
1	2.3.27.52	UNAYOE		Paredes Ramirez, Ivonne Alessandra	Paredes Ramirez, Ivonne Alessandra	Diciembre	200,00



Dr. *Verónica D. Paredes de Roldán*